

**“HECHO ESENCIAL”**  
**COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 058**

Santiago, Diciembre 20 de 2013.

GG-053/2013

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

Señor Superintendente,

En virtud de lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En reunión de Directorio de **COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A.**, celebrada el día 19 de diciembre de 2013 y en virtud de la facultad otorgada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2013, éste acordó pagar un dividendo provisorio de \$175 (Ciento setenta y cinco pesos) por acción a partir del día 17 de Enero del 2014, en San Sebastián N° 2952 oficina 202, las Condes.

Se adjunta Formulario N° 1 de acuerdo a Circular N° 660 de 22.10.1986.

Saluda atentamente a usted,



Juan Carlos Baeza Muñoz  
Gerente General  
Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

FORMULARIO N° 1  
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI 0.02 Fecha envío: 20/12/2013 (dd/mm/aa)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	: <u>91.344.000-5</u>	1.02 Fecha de envío	
1.03 Nombre de la Sociedad	: <u>COMPAÑIA ELECTRICA DEL LITORAL S.A.</u>	Form. original :	<u>20/12/2013</u> (dd/mm/aa)
1.04 N° Registro de Valores	: <u>58</u>	1.05 Serie Afecta :	<u>Unica</u>
1.06 Código Bolsa	: <u>LITORAL</u>	1.07 Individualización del movimiento:	<u>96</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo	: <u>19/12/2013</u> (dd/mm/aa)
2.02 Toma del acuerdo	: <u>3</u> (1: Junta General Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio).
2.03 Monto del dividendo	: <u>437.500.000</u>
2.04 Tipo de moneda :	<u>\$</u>

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones	: <u>2.500.000</u>	3.02 Fecha límite	: <u>11/01/2014</u> (dd/mm/aa)
-------------------------	--------------------	-------------------	--------------------------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo	: <u>1</u> (1; Provisorio; 2; Definitivo mínimo obligatorio; 3; Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del Ejercicio	: <u>31/12/2013</u> (dd/mm/aa)
4.03 Forma de Pago	: <u>1</u> (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad.)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero	: <u>\$ 175</u>	5.02 Tipo de moneda :	<u>\$</u>
5.03 Fecha de pago	: <u>17/01/2014</u> (dd/mm/aa)		

Continua en la siguiente hoja

## 6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha Inicio opción	:	/ /	(dd/mm/aa)
6.02	Fecha término opción	:	/ /	(dd/mm/aa)
6.03	Fecha entrega títulos	:	/ /	(dd/mm/aa)
6.04	Serie a optar	:	_____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.05	Accs. post-movimiento	:	_____	
6.06	R.U.T. soc. emisora	:	_____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)	
6.07	Código bolsa	:	_____	
6.08	Factor acciones	:	_____ acciones a recibir x 1 acción c/derecho	
6.09	Precio de la acción	:	_____ /acc.	6.10 Tipo de moneda: _____ \$

## 7. OBSERVACIONES

TIPO DE SOCIEDAD	:	Sociedad Anónima Abierta
PUBLICACION AVISO	:	27 de Diciembre de 2013, <a href="http://www.lanacion.cl">www.lanacion.cl</a>
TRATAMIENTO TRIBUTARIO	:	Constituye renta para efectos de impuesto Global Complementario con un crédito por concepto de Impuesto de Primera Categoría.
LUGAR DE PAGO	:	San Sebastián N° 2952 oficina 202, Las Condes. de 9:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes.
Para aquellos accionistas que así lo hubieran solicitado, este dividendo les será depositado en la cuenta corriente indicada por los mismos.		

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



JUAN CARLOS BAEZA MUÑOZ  
GERENTE GENERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS BAEZA MUÑOZ  
GERENTE GENERAL